

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

405 MURCIA

Edicto.

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado de Lo Mercantil n.º uno se tramita expediente de jurisdicción voluntaria 431/2020, sobre extravío de pagare instado por el procurador Sr. Sánchez de la cuesta, en nombre y representación de Distribución de maquinaria Agrícola (Dimagro, S.L.), quien formuló demanda de extravío de pagare n.º 1.518.523 1 8200 3, librado por don José María Alcázar Robles, en la entidad Cajamar Caja Rural, SCC, oficina sita en Calasparra (Murcia), Plaza Corredera, Av. 1.º de Mayo, en fecha 23 de marzo de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2018 por importe de 5.719,10 euros.

Se convoca por el presente a todos los interesados a una comparecencia que se celebrará el próximo día 26 de enero de 2021 a las 09.20 horas en la Sala de Vistas n.º 2.4 de este Juzgado, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 17, 18 y 132 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria.

Los interesados podrán formular oposición en el plazo de cinco días siguientes a su citación -sea personal o mediante la publicación de edictos-, y no se hará contencioso el expediente, ni impedirá que continúe su tramitación hasta que sea resuelto, salvo que la ley expresamente lo prevea. Del escrito de oposición se dará traslado a la parte solicitante inmediatamente.

Murcia, 13 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200067169-1